

GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA



Periodo Constitucional 2018-2023 RESOLUCIÓN Nº 596/2022

POR LA CUAL SE OTORGA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" CAMPUS ITAPÚA, POR SU PROFICUA LABOR EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN OCASIÓN DE SU 60° ANIVERSARIO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.----

Encarnación, 16 de mayo de 2022.-

VISTA:

La Minuta presentada por Concejales Departamentales, y-----

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, proponen el otorgamiento de una Mención Especial de Reconocimiento a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, por su proficua labor en favor de la Educación Superior, en ocasión de su 60° aniversario de funcionamiento institucional en el Departamento de Itapúa.-----

Que, el 13 de mayo de 1962, en la ciudad de Encarnación se produjo un gran acontecimiento que impulsaría la transformación social y cultural del Departamento de Itapúa, la apertura de la filial de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", fruto del esfuerzo mancomunado de diversos sectores de Encarnación y como respuesta a la necesidad cultural de la juventud del sur del país, siendo la primera institución de Educación Superior de la región.

Que, actualmente esta institución de estudios terciarios se destaca por la calidad humana, profesional y compromiso cristiano de sus egresados y por el aporte sustantivo a la investigación, la innovación y la responsabilidad social a la luz de la doctrina social de la Iglesia, contando a la fecha con alrededor de 9.000 (nueve mil) egresados de las diferentes carreras. A lo largo de su historia, ha trabajado mancomunadamente con otras instituciones similares, con los poderes públicos, la comunidad, con los sistemas de acreditaciones y evaluación universitaria.-----

Que, entre las ofertas académicas con que cuenta en la actualidad, se encuentran 15 (quince) carreras de grado, destacándose una amplia variedad de post grados desarrollados por varias Facultades, el diseño de cursos, talleres, diplomados, y jornadas de capacitación y actualización

complementarias de alta demanda y gran importancia para afrontar los desafíos contemporáneos del

Avda. Cnel. Luís Irrazábal entre Capitán Caballero y Sargento Réverchon Tel. Fax 00595 71 202264 E-mail: junta@itapua.gov.py Encarnación - Paraguay

www.itapua.gov.py



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPIJA



..//..

saber. Actualmente se cuenta con 28 (veintiocho) cursos y post grados en diversas facultades, lo cual constituye un gran esfuerzo para seguir capacitando a los profesionales de la región. Se han creado 13 (trece) dependencias internas como Direcciones, Departamentos y oficinas, con el fin de responder a las necesidades que demanda una óptima organización institucional y que apuntan a lograr la calidad educativa, las que conjuntamente con las dependencias tradicionales trabajan de manera coordinada y mancomunada para el logro de las mismas y para los fines de acreditación de sus carreras. ------

Que, el plenario de la Junta Departamental ha considerado pertinente otorgar reconocimiento a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, por su proficua labor en favor de la Educación Superior, en ocasión de su 60º aniversario de funcionamiento institucional en el Departamento de Itapúa, que con sus más de 9.000 (nueve mil) egresados de las diferentes carreras insertadas profesionalmente en las diversas comunidades, han construido inexorablemente al desarrollo político, social, económico, educativo, cultural y turístico del Departamento de Itapúa. -----

Que, la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su artículo 20 inciso "e", dispone que son deberes y atribuciones de la Junta Departamental: "Dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme a sus facultades",-----

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y a la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA RESUELVE:

Artículo 1º. OTORGAR Mención Especial de Reconocimiento a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, por su proficua labor en favor de la Educación Superior, en ocasión de su 60° aniversario de funcionamiento institucional, contribuyendo con el desarrollo político, social, económico, educativo, cultural, turístico del Departamento de Itapúa.----

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, EL

DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-

Avda, Cnel, Luís Irrazábal entre Capitán Caballero y Sargento Réverchol Tel. Fax 00595 71 202264 E-mail: junta@itapua.gov.py

www.itapua.gov.py

Encarnación - Paraguay



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA



-3-

.....

RESOLUCIÓN Nº 596/2022

POR LA CUAL SE OTORGA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" CAMPUS ITAPÚA, POR SU PROFICUA LABOR EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN OCASIÓN DE SU 60° ANIVERSARIO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

Don Diospel Carísimo Rojas Secretario Legislativo Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente

Dra. Mariela Rainz Schreiber Secretaria General Administrativa

TÉNGASE POR PROMULGADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN .---

MSc. Cristina Maurazo de Ojeda Secretaria General Interina Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela Gobernador Departamento de Itapúa